



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RELATIVO AL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS QUE ASISTIERON AL "FORO: DECLARACIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y A LA LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CELEBRADO EN CASA DE GOBIERNO, MORELIA, MICHOACÁN EL 18 DE ABRIL DE 2008 Y A LA CELEBRACION DEL DIA DEL INDIO AMERICANO EL 19 DE ABRIL EN PÁTZCUARO, MICHOACAN.

I. Antecedentes

El Estado Soberano de Michoacán tiene su origen en los pueblos purépecha, nahua, mazahua y otomí. Dentro de estos cuatro pueblos destaca el pueblo purépecha, ya que fue un gran imperio y aportó muchos de los rasgos culturales característicos de la sociedad michoacana de hoy, y que hacen a este un Estado muy rico en historia y tradiciones.

Actualmente el Estado de Michoacán se encuentra en la parte oeste de la República Mexicana y se ubica entre los ríos Lerma y Balsas. Su superficie territorial es de 59 928 km², lo que representa un 3% de todo México. Su población aproximada es de 3,985,667 habitantes, de la cual 199,245 se consideran indígenas; según datos de la Comisión de Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) de 2002.

En enero de 2008 al asumir el Maestro Leonel Godoy el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán como una de sus primeras acciones, creó la Secretaría de Pueblos Indígenas (SPI), que tiene entre otras encomiendas, la de construir iniciativas de ley para reformar la Constitución Política de Michoacán y así generar la Ley de Pueblos Indígenas.

Como parte de la consulta a los pueblos indígenas y con la finalidad de escuchar otras experiencias que enriquezcan los avances en las iniciativas de ley, dicha Secretaría junto con el apoyo del Congreso del Estado de Michoacán, la Secretaría de Gobierno del Gobierno del Estado de Michoacán y de la Comisión de Asuntos Indígenas (CAI) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, convocó a los pueblos indígenas a participar en un foro para expresar sus necesidades específicas, así como también sus propias propuestas.

Dada la importancia de la Resolución 61/295 de Naciones Unidas adoptada el 13 de Septiembre del 2007, por la cual se aprueba la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, resulta imperativo difundirlo entre los pueblo y comunidades indígenas para que sirva como instrumento guía no sólo para los pueblos, sino también para todas las instancias del Estado encargadas de trabajar directamente con ellos.



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Como institución co-convocante, la CAI tuvo participación activa en la realización de dicho foro. Estuvieron presentes los diputados Marcos Matías Alonso, Wenceslao Herrera Coyac, José Guadalupe Rivera Rivera y Humberto Alonso Razo, quienes presentan el siguiente informe de labores.

II. Foro: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de Michoacán.

a) El Gobernador del estado de Michoacán en el Acto Inaugural.

El Regidor Francisco Javier Lara, a nombre del Lic. Fausto Vallejo Figueroa, Presidente Municipal de Morelia dirigió a los presentes, palabras de bienvenida a la Ciudad, y saludó la decisión de la SPI para realizar un foro donde se pueda conocer la opinión de los pueblos indígenas de Michoacán.

Por su parte, el diputado local Jesús Lucas Ángel, llamó la atención sobre la necesidad de generar una propuesta consensada con la participación de los 29 municipios con presencia indígena, y consideró que más que tener lista una iniciativa antes de 90 días, lo importante es que el gobierno y todas las instancias involucradas tomen el tiempo necesario para hacer que participen todas las comunidades indígenas en este proceso y se logre un producto consensado.

En su turno, el diputado Marcos Matías Alonso, Presidente de la CAI, quien después de saludar a los cuatro pueblos indígenas y a los miembros del presidium, destacó la importante presencia del Gobernador del estado, Leonel Godoy Rangel en este acto inaugural, además de agradecer la participación del Senador Silvano Aureoles Conejo, y la de los diputados José Guadalupe Rivera del PAN, Humberto Alonso Razo del PRD y del diputado Wenceslao Herrera Coyac del PRI, que "con su presencia en este Foro, dan una pluralidad política al evento, en momentos de convulsión política; es así, como estamos trabajando de manera plural en la CAI, esa es nuestra fuerza", afirmó el diputado Matías Alonso.

El Diputado Matías Alonso, comentó también que el propósito central de la CAI es coadyuvar y colaborar en el proceso de construcción de las iniciativas de ley en materia indígena, acompañando el proceso que está viviendo Michoacán. En este sentido, hay dos referentes importantes a considerar: la primera, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que nos debe guiar en la armonización de este documento con la legislación nacional y estatal. La segunda es la reforma del Estado. Este proceso político ha dado algunas aportaciones para lo que actualmente vive Michoacán en el tema indígena. Comentó además, acerca de la necesidad de tener certeza jurídica, no encono, no confrontaciones. En estos momentos, "el consenso se convierte en un don cada vez



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

“más difícil de conseguir” dijo. “En Michoacán hay condiciones para que los derechos de los pueblos indígenas sean reconocidos”, agregó.

En seguida, tocó el turno al titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas (SPI), Profr. Alfonso Vargas Romero, quien hizo alusión a la Convención de Pátzcuaro, como resultado del Congreso Interamericano Indigenista que se realizó en esa localidad el 19 de abril de 1940, como un instrumento de defensa de los derechos indígenas, e hizo una mención somera de los objetivos y atribuciones de la Secretaría a su cargo.

Para inaugurar el foro, el Gobernador de Michoacán, el Lic. Leonel Godoy se dirigió primero al presidium para saludar a cada uno de sus integrantes, para luego exponer las cuatro líneas de acción de su gobierno para con los pueblos indígenas: primero, la creación de la Secretaría de Pueblo Indígena; segundo, la elaboración de un programa de desarrollo para pueblos indígenas, tercero, las iniciativas de ley, que a su vez tocarán los temas de reconocimiento de la autonomía, preservación de la cultura, usos y costumbres, lengua materna y artesanías; la cuarta línea de acción será la creación de una circunscripción plurinominal sin partidos políticos para los pueblos indígenas. A las once horas con 15 minutos declaró inaugurado los trabajos del foro.

b) Conferencia Magistral ante el Foro.

Conferencia Magistral a cargo del diputado José Guadalupe Rivera Rivera. El tema de la conferencia fue la experiencia potosina en materia del reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas. El diputado Rivera comentó en primera instancia que no se trataba de una conferencia magistral sino de una conferencia rural. En seguida, comentó que derivado de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 14 de Agosto del año 2001 y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el Congreso del Estado planteó un proyecto de trabajo para iniciar el proceso de reforma legislativa en materia de derechos y cultura indígena en San Luis Potosí.

Para ello, se creó un Comité Estatal de Consulta Indígena en el cual participaron los tres poderes de gobierno en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La Consulta tuvo tres modalidades: Consulta directa a las Comunidades Indígenas, Foros regionales con la participación de la ciudadanía en general y un Coloquio, en el que participaron especialistas en Derecho Indígena.

La Consulta se realizó en 27 comunidades indígenas de 22 municipios contando con la participación de 3,500 autoridades que representan a una población de 55 mil indígenas.



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Se realizaron tres Foros regionales el primero en Tancanhuitz, S.L.P. con población Tenek, el segundo en Tamazunchale con Población Náhuatl y el tercero en Rayón con población Xi'Oi o Pame, al que asistían interesados de la sociedad civil en general, así como población indígena:

Se realizó un coloquio de Justicia indígena en el que se abordó desde el punto de vista académico la importancia de la justicia en las comunidades, contando con la participación de especialistas en el tema.

Se sostuvo una reunión con autoridades indígenas Huicholes, "por tener en nuestra entidad un espacio sagrado y tener una ruta de peregrinación hacia el y por tanto existía el interés de legislar también al respecto".

Con todo este material de importancia histórica el Congreso, trabajó en un proyecto de reforma de la Constitución Política del Estado, que aprobaron 27 diputados y se publicó el 11 de junio de 2003 y se publicó la Ley Reglamentaria del artículo 9º el día 13 de septiembre del mismo año.

Este proceso también implicó reformar la legislación secundaria: Ley de Salud; Ley de Protección del Patrimonio Cultural del Estado; Ley de bebidas Alcohólicas del Estado; y más recientemente la aprobación y publicación de la Ley de Administración de Justicia Indígena y Comunitaria del estado de San Luis Potosí, aprobada en el Congreso del 24 de mayo del 2006.

El diputado José Guadalupe Rivera, finalizó su participación diciendo: "Queridos hermanos, aquí les dejo la experiencia y las leyes de San Luis Potosí, tomen de ella lo que les sirva".

d) Participación del diputado Humberto Alonso Razo.

El diputado Alonso comentó, que había llegado el momento para el estado de Michoacán de legislar para los pueblos indígenas de las cuatro etnias de ésta entidad. De reconocer viejas demandas, de hacer que la autonomía se hiciera realidad en las comunidades para permitir que ellas pudieran gozar del derecho de libre determinación, de ser reconocidos en la constitución local como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica propia, y con recursos económicos suficientes para lograr el desarrollo de los pueblos indígenas de Michoacán, además de lograr la creación de una circunscripción plurinominal para los pueblos indígenas sin la participación de los partidos políticos, tal y como lo expuso Leonel Godoy, Gobernador del Estado. Y comprometió a la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para acompañar y apoyar éste nuevo proceso que se abre con la legislación michoacana en el tema indígena.



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

e) Participación del diputado Wenceslao Herrera Coyac.

La participación del diputado Herrera Coyac se centró en dos temas: la representación de los pueblo indígenas y segundo los territorios indígenas. Al respecto del primer tema, expresó que los pueblos indígenas aún no están representados en los espacios donde se toman las decisiones trascendentales para el país, por ello es importante abrir los espacios para lograr la representatividad en el Congreso de la Unión.

El diputado Herrera Coyac trató el tema de la representación de los pueblos indígenas, a partir de una iniciativa presentada un día anterior cuyas motivaciones y beneficios pueden resumirse así:

Los criterios raciales de diferenciación social en que se sustentó la Colonia, siguen presentes en la nación que se construye desde 1810. Si bien el liberalismo del siglo XIX y las leyes surgidas de esa corriente, expresaron la igualdad de los hombres frente a la Ley, en la práctica ese principio dio como resultado una sociedad cada vez más inequitativa, concentrándose la desigualdad entre la población indígena.

Los indígenas vieron en el proceso revolucionario de 1910 – 1917, sobre todo en la propuesta zapatista, la posibilidad de recuperar sus tierras y su capacidad de influir en la edificación de la nueva sociedad mexicana. Pero, los beneficios de la Revolución fueron reducidos para nuestros pueblos:

Los resultados son que el México mayoritariamente hablante de lenguas indígenas de principios el siglo XX, hoy sea apenas superior al 12 por ciento de su población nacional y que en ellos se concentren los más bajos índices de bienestar.

Los estudiosos y observadores de la vida política nacional, afirman que uno de los principales frenos a la calidad y productividad del trabajo legislativo es la inadecuada representación de los sectores e intereses de la sociedad, en este órgano del poder público.

El ejemplo palpable de esta afirmación es que, como sector de la población, los indígenas constituimos más del 12% del total, mientras que, en el Congreso, los legisladores de procedencia indígena, no somos ni el uno por ciento.

El Dip. Herrera Coyac, continuó diciendo "lo anterior me permite afirmar, que mientras los indígenas no constituyamos una fuerza política significativa, que esté presente en los espacios donde se debaten y toman las grandes decisiones nacionales, las acciones del Estado mexicano no pasarán de expresar buena voluntad y seguirá manifestando la ineficacia de los poderes públicos para hacer de México un país democrático, justo y equitativo" dijo.



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Por todo ello, consideró que la presencia de legisladores indígenas en el Congreso de la Unión, vendría a enriquecer nuestra democracia y en particular, el quehacer parlamentario.

Expresó que esta Iniciativa se caracteriza por lo siguiente:

- No altera el número total de legisladores de ninguna cámara.
 - Se constituye una circunscripción nacional indígena, para que 40 diputados de representación proporcional sean indígenas, equivalentes al 8% de los integrantes de la Cámara.
 - Compromete a los partidos políticos, por mandato de Ley, a registrar candidatos indígenas, como propietarios o suplentes, en los llamados distritos indígenas que son aquellos donde por lo menos el 40% del total de su población tiene ese origen.
 - Propone que los partidos postulen a 16 candidatos indígenas al Senado, en los primeros lugares de sus listas de representación proporcional.
- Quienes impulsamos esta Iniciativa la consideramos parte de una verdadera Reforma del Estado, porque contribuiría a:
- Dar congruencia a la integración del Congreso con la realidad pluricultural de la sociedad mexicana;
 - Procurar que el sistema de partidos cumpla con su papel de intermediación política entre la sociedad y el Estado;
 - Fortalecer la unidad nacional considerando su pluralidad política y cultural;
 - Establecer bases reales para promover la equidad como vía para la eliminación definitiva de la exclusión social y la discriminación.
 - Posibilitar que la construcción del futuro de México sea incluyente y haga posible el desarrollo con identidad.
 - Contribuir a la reconstrucción de los pueblos como entidades políticas.

En su lengua madre, el náhuatl, expresó "Amo uelis ojtikotonasej tlen itechpoui maseual altepemej noijki tlayekanasej ipan altepetlajtoli tlen totlalnantzin": No podemos cancelar el derecho de los pueblos indígenas a que participen en la vida política del país. Tlasokamati miak: Muchas gracias.

Para finalizar su participación se pronunció sobre el tema de las tierras y territorios indígenas, y expresó que es necesario que se hagan las reformas necesarias al artículo 27 Constitucional, para garantizarle a los pueblos indígenas su acceso preferencial a la tierra, y darles mayor seguridad jurídica, sobre la propiedad de la tierra, tratando de armonizar la Carta Magna, con lo que señala al respecto el Convenio 169 de la OIT.

f) Se desarrollaron cinco mesas de trabajo con los temas:

- 1.- Derechos políticos
- 2.- Derechos culturales



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

- 3.- Derechos territoriales
- 4.- Derechos económicos y sociales
- 5.- Derechos jurídicos

Conclusiones:

Los representantes de los cuatro pueblos indígenas, después de realizados los trabajos en las mesas de discusión, y presentados en plenaria cada uno de los resolutive y acuerdos por mesa, se procedió a poner a la consideración de los participantes en este Foro, la propuesta de una Declaración política elaborada por una comisión redactora, misma que fue adoptada por unanimidad, acordando todos los participantes en este acto, emitir la siguiente:

Declaración de los Pueblos Indígenas de Michoacán

En el marco del Día del Indio Americano, convocados por la Secretaría de Pueblos Indígenas y la Secretaria de Gobierno del Estado de Michoacán, por el Congreso del Estado y por la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a participar en el Foro de análisis de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas hacía la formulación de una Iniciativa de Adiciones y Reformas a la Constitución Política del Estado, para una Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de Michoacán; Declaramos lo siguiente:

Ratificamos que a más de 500 años de exclusión y destrucción de nuestras culturas y despojo de nuestras tierras y territorios, los Pueblos Indígenas seguimos existiendo y reclamamos el reconocimiento y respeto de nuestros derechos con el carácter de pueblos libres y soberanos en tanto naciones originarias.

Reconocemos la voluntad del gobierno local y del Congreso del Estado, para emprender una nueva etapa de relación entre los pueblos indígenas y el Estado basada en la multiculturalidad e interculturalidad.

Celebramos el compromiso expresado por el Maestro Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional de la entidad, de impulsar reformas legislativas para el reconocimiento del derecho a la libre determinación y autonomía de nuestros pueblos indígenas; le creación de la Secretaría de los Pueblos Indígenas; formulación y ejecución de un Plan Estatal de Desarrollo Indígena; la creación de una circunscripción plurinominal y la redistribución electoral indígena, la creación de Municipios Indígenas y reconocimiento de la jurisdicción territorial indígena.

Proponemos que en las iniciativas de legislación se reconozcan a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica propia y el



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

derecho de consulta con consentimiento libre, previo e informado sobre todos los asuntos que atañen a nuestros pueblos indígenas.

Llamamos a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso Local a asumir el compromiso para aprobar las iniciativas de legislación en materia indígena que propongan nuestros pueblos, armonizándolos con los principios de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos internacionales y nacionales.

Nos comprometemos a participar en este proceso de construcción legislativa, en donde las iniciativas sean concensadas con los pueblos y sus autoridades indígenas y no solamente sean objeto de consulta, y proponemos al gobierno del Estado y al Congreso Local acordar con los representantes y autoridades de las comunidades indígenas el mecanismo para la construcción del marco jurídico indígena.

Los Pueblos Nahuatl, Mazahua, Otomí y Purépecha de Michoacán y participantes en este Foro, adoptamos la presente Declaración en la Ciudad de Morelia, Michoacán a los 18 días del mes de abril de 2008.

Del pueblo nahua: Ostule, Coire, Pomaro, Huizontla, El Potrero, La Cobanera y Los Cimientos.

Del Pueblo Mazahua: Francisco Serrato, Crescencio Morales y Donaciano Ojeda.

Del Pueblo Otomí: San Francisco Corungueo, San Felipe de los Alzati, Zirahuato de los Bernal y San Cristobal.

Del Pueblo Purépecha de la Meseta:

Los Pozos, Tata Lázaro, La Tinaja, Querendaro, San Isidro, La Zarzamora, Pamatacuaro, Ocumicho, Cherato, Sicuicho, Uringuitiro, Zacán, San Luis, San Benito, Orúscato, Los Hucuares, Cheratillo, San, José de Gracia, Comachuen, San Francisco Peribán, Pichataro, Charapan, Angáhuán, San Marcos, Aranza, Las Encinillas, Capacuaro, San Lorenzo, Cheranatzicurin, Arantepacua, San Isidro, Caltzontzin, Turicuaro, Sirio, Santa Cruz Tanaco, Tarecuato, Santa Ana Sirosto, Urapicho, 18 de Marzo, San Felipe de los Herreros, Nuevo Sirosto, Nahuatzen, Sevina y Cheran.

Del Pueblo Purépecha de la zona Lacustre:

Arocutin, Santa Fe de la Laguna, Janitzio, Ucasanaztacua, Corrales, Uricho, Ajuno, Jaracuaro, Paramuen, Ihuatzio, Puacuaro, el Calvario, Huecorio y San Jerónimo.



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Del Pueblo Purépecha de la Cañada de los 11 Pueblos:

Tacuro, Tanaquillo, Huancito, Zopoco, San Juan Carapan, Santo Tomás, Ichan y Uren.

Del Pueblo Purépecha de la Cienega:

Tirindaro, Naranja de Tapia, Comanja, Zipiajo, Colonia Lázaro Cárdenas y Azajo.

Presidentes Municipales: Charapan, Tingambato, Paracho, Acuitzio, Coeneo, Quiroga, Tangamandapio, Ziracuairitiro, Erongaricuaro, Tzintzuntzan, Nahuatzen, Cherán, Tangancicuaro y Charo.

III. Ceremonia: Día del Indio Americano, 19 de Abril del 2008.

Para conmemorar el 68 aniversario del Día del Indio Americano, la Secretaría de Pueblos Indígenas; la Secretaría General del Gobierno de Gobierno del estado de Michoacán, así como la LXXI Legislatura del Congreso Local de Michoacán y la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, convocaron a la celebración de este evento, en el mismo lugar que se celebró el Congreso Latinoamericano Indigenista el 19 de Abril de 1940, donde se abordó la problemática indígena contemporánea a nivel continental.

Este evento dio inició con la realización de una ceremonia espiritual indígena a cargo de la Organización de Médicos Indígenas Purépecha, posteriormente se realizaron honores a nuestra bandera nacional, y se hizo la presentación de las banderas indígenas de Michoacán.

En el presídium estuvo, Ing. Gerardo Talavera Godínez, Secretario Municipal en representación del C. Antonio García Velázquez, Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, quien dirigió un mensaje de bienvenida a los participantes recordando que precisamente en el CREFAL había iniciado el indigenismo en México desde las Instituciones gubernamentales.

En representación de las autoridades del CREFAL hizo uso de la palabra la Lic. Leticia Cervantes Naranjo, quien hizo un llamado a las diferentes instancias de Gobierno y del Congreso Local a retomar el espíritu de los acuerdos suscritos en ese Primer Congreso Indigenista, celebrado el 19 de abril de 1940, precisamente en el CREFAL, lugar donde nos encontrábamos presentes.

En representación del Delegado Estatal de la CDI del estado de Michoacán M.V.Z. Pedro Barrera Pérez, estuvo presente el Antrop. Argimiro Cortés Esteban, Jefe de Departamento de Promoción y Difusión Cultural de la CDI del estado de Michoacán. Así mismo, estuvo presente el Dr. Agustín Jacinto Zavala, Rector de la Universidad Intercultural Indígena.



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

En representación del C. Gobernador Leonel Godoy Rangel estuvo presente el Ing. Alfredo Amezcua Mateo, Director de Concertación Agraria del Gobierno del Estado de Michoacán. En el acto, también estuvo presente el Presidente Municipal de TzinTzunTzan, Abel Martínez.

Por la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, estuvieron presentes el Dip. Marcos Matías Alonso, Presidente, el Dip. José Guadalupe Rivera Rivera, Secretario, el Dip. Humberto Wilfrido Alonso Razo, Secretario y el Dip. Felipe Díaz Garibay, miembro de esta Comisión.

En el uso de la palabra el Dip. Marcos Matías Alonso, recordó que la visión acertada y futurista del General Lázaro Cárdenas del Río, lo había llevado a visualizar con claridad la necesidad de reivindicar a los pueblos indígenas de México y del resto del continente americano como un sector de la sociedad que merecían atención especial dada su condición de desigualdad y postración en la que se encontraban sumidos, para lo cual en su visión era necesario instrumentar políticas públicas basadas en una política indigenista que pudiera atender a los pueblos indígenas de manera integral, la cual le ganó la simpatía de los indígenas de su tiempo, quienes le llamaron *Tata Lázaro*. Al mismo tiempo fue capaz de ver que era necesario nacionalizar los recursos energéticos del país para avanzar hacia una estrategia de defensa de la soberanía nacional.

Por esta razón el Dip. Marcos Matías Alonso destacó que dado los tiempos de turbulencia en que se estaba desarrollando este evento, cobraba mayor importancia rendir un doble homenaje al *Tata Lázaro*, por haber tenido la visión que desde 1940 se iniciaran programas de atención a los pueblos indígenas y de rescate y defensa de la soberanía nacional con la nacionalización del petróleo llevada a cabo patrióticamente en 1938, acciones estas, que en su gobierno se realizaron.

Asimismo, destacó la importancia que el proceso de reforma Constitucional y la elaboración de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígena de Michoacán, que está en curso debe de ser valorada en su justa dimensión para permitir a los pueblos indígenas materializar sus reivindicaciones históricas.

También intervino el Dip. Fed. Humberto Alonso Razo, Secretario de la CAI, quien recordó que en 1940, el Congreso Indigenista celebrado en el CREFAL abrió al tema indígena a debate, y a la fecha, aún se arrastran rezagos sin resolverse, entre ellos, la pobreza extrema, la falta de políticas gubernamentales adecuadas para ayudar a paliar un poco la situación.

En representación del Profr. Alfonso Vargas Romero, Secretario de Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado de Michoacán, hizo uso de la palabra el Profr.



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

Gregorio Uribe Guardián, quien manifestó su reconocimiento al Gobernador Leonel Godoy Rangel por haber creado la Secretaría de Pueblos Indígenas, quien ha manifestado su respaldo a los trabajos que se han iniciado para la elaboración de una iniciativa de reformas a la Constitución de Michoacán y una Ley de Derechos Indígenas.

Para Clausurar los trabajos de este evento, hizo uso de la palabra el Dip. José Guadalupe Rivera Rivera, Secretario de la CAI, quien destacó la importancia de la pluralidad política con que debe ser abordado el tema indígena en Michoacán, así como la CAI de la Cámara de Diputados realiza sus trabajos. Señaló que no importan los colores o las ideologías partidarias, sino el fin último que persiguen cada uno de los actores políticos para beneficiar a los pueblos indígenas de Michoacán y del resto del país.

IV. Reunión de trabajo con Artesanos en la Casa de los Once Patios.

Atendiendo a la invitación que meses atrás hizo el Dip. Felipe Díaz Garibay a la CAI, en su calidad de miembro de ésta Comisión, para acudir al llamado de dos grupos de artesanos, el primero de Santa Clara del Cobre y el segundo de la Unión de Artesanos de los Once Patios de Pátzcuaro, Michoacán, coordinados por su Presidente el C. José Luis Adame Hernández, quien moderó esta reunión.

Estuvieron en esta reunión el Dip. Marcos Matías Alonso, Presidente de la CAI, el Dip. José Guadalupe Rivera y el Dip. Humberto Alonso Razo, y del Dip. Felipe Díaz Garibay, en su calidad de organizador de esta reunión y en representación del Dip. Wenceslao Herrera Coyac, estuvo el Lic. Enrique Pineda Ortega, además en el presidium acompañó el Prof. Gregorio Uribe Guardián en representación del Profr. Alfonso Vargas Romero, Secretario de Pueblos Indígenas del Gobierno del estado de Michoacán, en representación del Presidente Municipal de Pátzcuaro, Secretario Municipal Gerardo Talavera Godínez, también estuvo presente el Regidor de la Comisión de Artesanías Maurilio Méndez.

La reunión se desarrolló con la presentación de una exposición en *power point* del panorama complejo y difícil en que desarrollan sus actividades los artesanos de la zona lacustre. Los artesanos expresaron que enfrentan una desigual competencia con los productos chinos que se venden más baratos que los productos artesanales que ellos elaboran, además de la piratería que enfrentan por parte de empresarios chinos y del extranjero que copian sus productos haciéndolos casi iguales pero de mala calidad, solo que mucho más baratos; así mismo expresaron que carecen de canales de comercialización adecuados, por lo que solicitaron que se construya un Centro de Convenciones en Pátzcuaro, en donde otro de sus atractivos sea la artesanía que ofrecerían ellos en ese lugar. Otra problemática que enfrentan es la



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

falta de crédito, así como la carencia de atención médica. También expresaron los auténticos artesanos que deben de visualizarse los verdaderos rostros indígenas para que los apoyos que les destinen a ellos, realmente les lleguen a ellos, y no se queden en manos de intermediarios.

Comentaron que acudieron ante Beatriz Zavala Peniche, quien fuera Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal, que se comprometió ante ellos, a brindarles apoyo, pero a la fecha no han recibido nada, externaron, de la misma manera informaron a los Diputados que el año pasado se reunieron con el Dip. Emilio Gamboa Patrón, quien se comprometió que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, se destinarían recursos para ellos, sin que a la fecha esto se haya hecho realidad.

El Dip. Felipe Díaz Garibay, intervino para comentar que era necesario echan andar programas de capacitación así como impulsar programas de apoyo a los artesanos. Además retomó en su intervención la petición que hicieron los artesanos para que se construya un Centro de Convenciones en Pátzcuaro, y le solicito a los representantes del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro que hagan el proyecto y que se presente ante las instancias correspondientes para su gestión y aprobación.

A esta última intervención el Lic. Enroque Pineda Ortega, representante asesor del Dip. Wenceslao Herrera indicó que el Presupuesto de Egresos de la Federación si incluyó un incremento al monto de los programas para el fomento de las artesanías, en alrededor del diez por ciento y, explicó, que el destino específico de los recursos, proyectos, personas, organizaciones, exposiciones, eventos, etc. es responsabilidad del Ejecutivo. Lo que si se sabe, por los medios de comunicación, es que este año el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), abrió dos tiendas en países de la Unión Europea.

En su turno el Dip. Marcos Matías Alonso, les explicó que la CAI, era una Comisión pequeña con poca capacidad de influencia, y que si ya antes habían hablado con el Dip. Emilio Gamboa Patrón y la propia ex Secretaria Beatriz Zavala, y no les habían apoyado en nada, era muy poco lo que ellos podían hacer, por eso les pidió que evitaran caer en el auto engaño, y lamento ésta situación. Los invitó a convocar de manera conjunta a los 22 diputados federales de Michoacán, entre ellos, 2 del PRI 8 del PAN y el resto del PRD, para movilizarlos en su beneficio, independientemente del color del partido que representen, siguiendo el ejemplo que promueve la CAI en su manera de actuar. Comentó que está enterado y que comprende la situación difícil por la que están pasando los artesanos en esta región, y en general, del resto del país, por lo cual, es necesario hacer un llamado al Gobierno Federal para cerrar filas y proteger el mercado nacional de los embates de los productos chinos que amenazan con derrumbar la economía nacional. Comentó que es necesario avanzar



COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS

en una Ley de Artesanías, combinada con esfuerzos que se puedan hacer en la elaboración de la Ley de la Protección Intelectual que evite la piratería en perjuicio de los artesanos.

A partir de esta breve introducción, el Dip. Marcos Matías Alonso, se comprometió a nombre de la CAI que preside, a impulsar los siguientes acuerdos:

- 1.- Elaborar un Punto de Acuerdo en el que se solicite al Ejecutivo Federal y a las instituciones que protejan el mercado nacional de las artesanías y otros productos chinos de muy mala calidad que amenazan con destruir la economía nacional en perjuicio directo de los artesanos de Michoacán, a quienes les son "pirateados" algunos de sus productos a muy bajo precio.
- 2.- Apoyarlos en la elaboración de un libro que contenga el directorio de artesanos con cada uno de los productos que ofrecen, en un material de muy buena calidad en el que se promueva al artesano vivo y no se oculte la cara real del artesano productor directo, para evitar el intermediarismo. Dicho directorio se propondrá al Consejo Editorial de la Cámara de Diputados para su elaboración.
- 3.- Promover una exposición o feria artesanal en el mes de noviembre y diciembre de este año en la Cámara de Diputados, designando al Dip. Felipe Díaz Garibay para que de seguimiento a este acuerdo, para la realización de esta exposición de artesanías.

ATENTAMENTE


DIP. MARCOS MATIAS ALONSO
PRESIDENTE


DIP. JOSÉ GUADALUPE RIVERA RIVERA
SECRETARIO


DIP. WENCESLAO HERRERA COYAC.
SECRETARIO